



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000987

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

0000009

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de diciembre de 2013, que contiene el aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía COMPANDAES S.A.;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante Memorando No. 225 de 25 de febrero de 2014 y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. 903 de 15 de marzo de 2014, han emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD \$ 100.000,00 a USD \$ 244.800,00; y, la reforma de estatutos de la compañía COMPANDAES S.A., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de diciembre de 2013; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Antonio Ante, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero del Distrito Metropolitano de Quito y Quinto del cantón Ibarra, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER.- Que el Registrador de la Propiedad del cantón Antonio Ante, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 de marzo de 2014

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 163518
Tr. 01.1.13.001742

a



GOBIERNO MUNICIPAL
ANTONIO ANTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE

.... **zón de Inscripción.**- Con esta fecha queda inscrita la RESOLUCION No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000987 de la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía COMPANDAES S.A., bajo la partida NUMERO 170000011 REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-876 Atuntaqui, martes 22 de abril del 2014, 16:18:27


EL REGISTRADOR
DR. HENRY FRANCO FRANCO

RESPONSABLES.-
MAGDALENA CH.

80140876MC

Registro de la Propiedad

Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Atuntaqui - Ecuador
Telf: 593 062 906 115 / 062 906 117 / 062 906 039 ext: 130
Fax: 062 907 646
www.antonioante.gob.ec
email: rpropiedad@antonioante.gob.ec


**Registro de
la Propiedad**
Antonio Ante